

## Derecho a la no discriminación

La discriminación genera consecuencias negativas en las libertades, derechos y oportunidades de los grupos y personas que la padecen; la desventaja social producida por la discriminación es independiente de las desventajas de índole socioeconómica, esto quiere decir que las relaciones discriminatorias no se limitan a las personas con un ingreso económico reducido, sino que generan la imposibilidad de acceder a derechos formalmente establecidos para toda la población. Por ello, el derecho a la no discriminación juega un papel crucial en el desarrollo social.

Respecto a la metodología se realizan las siguientes precisiones: las medidas de nivelación tienen el propósito de nivelar o “emparejar” el terreno en el que viven e interaccionan los grupos sociales; las medidas de inclusión tienen el propósito de incluir en el sistema de derechos y oportunidades sociales a quienes están parcial o totalmente fuera de éste como resultado de la discriminación y las acciones afirmativas son acciones gubernamentales o políticas públicas que obligan a un tratamiento preferencial temporal hacia un grupo discriminado, a efecto de colaborar en la superación de la desventaja que la discriminación le genera.

## Principales resultados

Se encontraron 64 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la no discriminación: 6 fuertemente, 44 medianamente y 14 ligeramente. Esto quiere decir que de los 149 programas sociales que operan en 2020, aproximadamente el 43 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

S269	<b>SEP</b>	Programa de Cultura Física y Deporte
S295	<b>SEP</b>	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
S296	<b>SEP</b>	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
S297	<b>SEP</b>	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
U011	<b>INPI</b>	Programa de Derechos Indígenas
E042	<b>ISSSTE</b>	Atención a Personas con Discapacidad



## Medianamente relevantes

S052	<b>SADER</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
S053	<b>SADER</b>	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
U020	<b>SADER</b>	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
U022	<b>SADER</b>	Fertilizantes
U023	<b>SADER</b>	Producción para el Bienestar
U006	<b>SE</b>	Programa de Microcréditos para el Bienestar
E032	<b>SEP</b>	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo



## Medianamente relevantes

E064	<b>SEP</b>	Educación para Adultos (INEA)
E066	<b>SEP</b>	Educación Inicial y Básica Comunitaria
S072	<b>SEP</b>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
S243	<b>SEP</b>	Programa de Becas Elisa Acuña
S271	<b>SEP</b>	Programa Nacional de Convivencia Escolar
S298	<b>SEP</b>	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior (PAPFEMS)
S300	<b>SEP</b>	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
U084	<b>SEP</b>	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
U280	<b>SEP</b>	Jóvenes Escribiendo el Futuro
S039	<b>SALUD</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
S200	<b>SALUD</b>	Fortalecimiento a la Atención Médica
S201	<b>SALUD</b>	Seguro Médico Siglo XXI
S251	<b>SALUD</b>	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
S043	<b>STPS</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U280	<b>STPS</b>	Jóvenes Construyendo el Futuro
S177	<b>SEDATU</b>	Programa de Vivienda Social
S273	<b>SEDATU</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S046	<b>SEMARNAT</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
S217	<b>SEMARNAT</b>	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
S219	<b>SEMARNAT</b>	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
S038	<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Programa IMSS-BIENESTAR
S017	<b>SEBIEN</b>	Programa de Fomento a la Economía Social
S057	<b>SEBIEN</b>	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
S155	<b>SEBIEN</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
S174	<b>SEBIEN</b>	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
S176	<b>SEBIEN</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores



## Medianamente relevantes

U009	<b>SEBIEN</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
U011	<b>SEBIEN</b>	Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural
U281	<b>SEDATU   SEP   SALUD   CULTURA</b>	Programa Nacional de Reconstrucción
S241	<b>SEBIEN</b>	Seguro de Vida para Jefas de Familia
S010	<b>INMUJERES</b>	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
S178	<b>INPI</b>	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S179	<b>INPI</b>	Programa de Infraestructura Indígena
S249	<b>INPI</b>	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
U010	<b>SEBIEN</b>	Sembrando Vida
S268	<b>CULTURA</b>	Programa de Apoyos a la Cultura
S303	<b>CULTURA</b>	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales



## Ligeramente relevantes

S304	<b>SADER</b>	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
E005	<b>SEP</b>	Formación y Certificación para el Trabajo
E016	<b>SEP</b>	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales
S221	<b>SEP</b>	Escuelas de Tiempo Completo
S270	<b>SEP</b>	Programa Nacional de Inglés
S299	<b>SEP</b>	Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
E040	<b>SALUD</b>	Servicios de Asistencia Social Integral
E041	<b>SALUD</b>	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
S202	<b>SALUD</b>	Calidad en la Atención Médica
E003	<b>SEBIEN</b>	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
U008	<b>SEBIEN</b>	Subsidios a Programas para Jóvenes
E043	<b>CULTURA</b>	Cultura Comunitaria



## Ligeramente relevantes

E007	IMSS	Servicios de Guardería
E036	ISSSTE	Equidad de Género

## Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	28	2	26	0
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	30	4	24	2
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	25	5	18	2
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	19	4	12	3
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	26	4	15	7

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que son relevantes para el acceso efectivo del derecho a la no discriminación**



**Fuertemente relevante**

Se consideran programas fuertemente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen medidas de nivelación, inclusión y de acción afirmativa.



**Medianamente relevante**

Se consideran programas medianamente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen uno o dos tipos de medidas antidiscriminatorias (nivelación, inclusión o de acción afirmativa).



**Ligeramente relevante**

Se consideran programas ligeramente relevantes aquellos que contienen al menos un tipo de medida antidiscriminatoria (nivelación, inclusión o de acción afirmativa) y no presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

**EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19**

1

**Prevenir y mitigar la violencia doméstica**

Difundir y reforzar las acciones para prevenir y mitigar la violencia doméstica y de todo tipo contra las mujeres, lo cual se vuelve más urgente en el contexto de la emergencia sanitaria, ya que se requiere la atención a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

2

**Diseñar estrategias para afrontar los efectos de la emergencia**

Diseñar una estrategia para afrontar los efectos que esta emergencia detonará para los grupos más vulnerables en las dimensiones de bienestar económico y ejercicio de derechos sociales.

**DERECHO A LA SALUD**

3

**Promover políticas intersectoriales**

Se deben reducir las inequidades en los servicios de atención a la salud a través de la promoción de políticas intersectoriales que atiendan de forma integral y conjunta los determinantes sociales de la salud. Esta acción ayudará a promover la implementación de medidas antidiscriminatorias que privilegien a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

**DERECHO A LA EDUCACIÓN**

4

**Pertinencia cultural**

Se requiere asegurar la pertinencia cultural de materiales, personal y programas educativos

5

**Aumentar la disponibilidad de instalaciones, servicios y materiales para la atención de personas con discapacidad**

Incrementar las instalaciones, mobiliario y materiales para personas con discapacidad, así como personal capacitado para la atención de los diferentes tipos de discapacidad.

6

**Asegurar la educación de madres y mujeres embarazadas**

Generar programas de apoyo a estudiantes madres y embarazadas que contemplen la adaptación de jornadas educativas y calendario escolar a las necesidades de periodos de incapacidad y lactancia.

7

**Atención integral a jóvenes embarazadas**

Se requiere un mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para impulsar la atención integral a las jóvenes embarazadas y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios.

**ÁMBITO LABORAL**

8

**Diseñar estrategias de inserción laboral**

Diseñar estrategias de inserción para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

9

**Estrategias diferenciadas en los servicios de intermediación laboral**

Los servicios de intermediación laboral deben incluir estrategias diferenciadas y más intensivas para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, esto debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

10

**Inserción de los jóvenes en el sector formal**

Fomentar la inserción laboral de los jóvenes en el sector formal y continuar promocionando y mejorando los programas de aprendices.

11

**Impulsar los programas de capacitación para los jóvenes**

Impulsar que los programas de capacitación existentes para los jóvenes que garanticen la inserción laboral de los mejores perfiles.